



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2217

BUENOS AIRES, 19 ABR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-2873-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., solicita la cancelación de la especialidad medicinal: FORTOVASE NF / SAQUINAVIR en su forma farmacéutica Cápsulas blandas 200 mg., correspondiente al Certificado Nº 45.133.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2217**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Cancélese la especialidad medicinal: FORTOVASE NF / SAQUINAVIR en su forma farmacéutica CAPSULAS BLANDAS 200 mg., correspondiente al Certificado Nº 45.133, propiedad de la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-2873-12-5

DISPOSICIÓN Nº:

2217

div


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.